

ANEXO V

Centros públicos que están impartiendo enseñanzas de Ciclos Formativos sin la correspondiente publicación.

Municipio/Localidad/Centro/código del centro	Enseñanzas Ciclos Formativos
1. Cabezón de la Sal. IES "Foramontanos" Cod. 39011441.	"Técnico Superior de Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos".
2. Torrelavega. IES "Zapatón" Cod. 39012649.	"Técnico Superior de Asesoría de Imagen Personal".

ANEXO VI

Centros públicos que implantarán en el curso 2009/2010 nuevas enseñanzas.

Municipio/Localidad/Centro/código del centro	Enseñanzas
Laredo. Escuela Oficial de Idiomas 39018998.	Extensión en Castro Urdiales. Nivel básico 1 de Inglés.

09/11440

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 12/2009, de 24 de julio, por el que se encomienda al despacho de la Consejería de Medio Ambiente al consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11.i) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se encomienda al excelentísimo señor consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, don Juan José Sota Verdián, el despacho de la Consejería de Medio Ambiente durante la ausencia del titular de ésta, los días 4 al 10 de agosto de 2009, ambos inclusive. Santander, 24 de julio de 2009.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO
Miguel Ángel Revilla Roiz

09/11479

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal, por vacaciones, entre los días 2/agosto/2009 y 15/agosto/2009, ambos incluidos, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por medio de la presente he resuelto:

Primero: Delegar en el Primer Teniente de Alcalde D. Salvador García Ceballos, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente desde el día 2/agosto/2009 al 15/agosto/2009, ambos inclusive.

Segundo: Ordenar, conforme a lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el Art. 44.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la remisión, para su publicación, en el Boletín Oficial de Cantabria la

presente Resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Molledo, 21 de julio de 2009.—La alcaldesa, Teresa Montero Vicenti.

09/11454

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Oferta de empleo público correspondiente al año 2008

Por la Alcaldía mediante resolución de fecha 2 de junio de 2009 se ha aprobado la oferta de empleo público correspondiente al año 2008, comprensiva de plazas vacantes incluidas en la oferta de empleo público correspondiente al año 2007, que no llegó a publicarse, y que a continuación se relacionan:

Provincia: Cantabria.

Corporación: Ayuntamiento de Meruelo.

Número de Código Territorial: 39043.

—Funcionarios de carrera.

Grupo C, subgrupo C2, del artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Clasificación: Escala de Administración General.

Denominación: Auxiliar Administración General.

N.º de Vacantes: Una (1).

—Personal laboral.

Nivel de titulación: No se exige.

Denominación del puesto: Operario no cualificado.

Número de vacantes: 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 128.1 del real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de régimen local, en concordancia con el artículo 91, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2.007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Meruelo, 2 de junio de 2009.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

09/11182

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del suministro de mobiliario de aulas para el Centro de Formación Profesional para el Empleo de Torrelavega.

Consejería: Empleo y Bienestar Social.

Objeto: 1.2.22/09 "Suministro de mobiliario de aulas para el Centro de Formación Profesional para el Empleo de Torrelavega".

Presupuesto base de licitación: 229.564,00 euros (IVA incluido).

Lotes: cinco.

Plazo de Ejecución: 2,5 meses.

Admisibilidad de variantes: Si se admiten de conformidad con la cláusula "B" del pliego de cláusulas administrativas particulares.